



Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguro de Depósitos, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 14.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos, y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo de Seguro de Depósitos para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Seguro de Depósitos. Una auditoría también comprende la evaluación de si los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos.

Énfasis de un asunto - Información Comparativa

Llamamos la atención a la nota 3.K.i. de los estados financieros la cual describe que, la información comparativa al 31 de diciembre de 2018, fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú. Mediante Oficio N° 47156-2019 -SBS de fecha 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones oficializó el marco contable que comprende los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad para el Fondo de Seguros de Depósitos y otras disposiciones que deben ser aplicados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Otros asuntos – Información Comparativa

Los estados financieros del Fondo de Seguros de Depósitos por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron preparados y presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según nuestro dictamen con fecha 12 de abril de 2019 emitimos una opinión sin salvedades.

Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, también auditamos los efectos de la adopción de las políticas contables descritos en la nota 3.K.i a los estados financieros. La información comparativa incluye los efectos de esta adopción de conformidad con el Manual de Contabilidad para el Fondo de Seguro de Depósitos aprobado mediante Oficio N° 47156-2019 -SBS, de fecha 3 de diciembre de 2019. En nuestra opinión, los efectos descritos en la nota 3.K.i a los estados financieros son y han sido aplicados apropiadamente.

Lima, Perú

28 de mayo de 2020

Refrendado por:

Sussy Sánchez A. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 01-28789

Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 22

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Activo			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	799,401	1,144,010
Primas por cobrar	6	126,841	119,271
Otras cuentas por cobrar		48,250	22
Inversiones disponibles para la venta	7	3,728,150	3,311,491
Mobiliarios y equipos, neto		2	7
Otros activos		164	160
Total activo		4,702,808	4,574,961

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Pasivo			
Otras cuentas por pagar		540	543
Total pasivo		540	543
Patrimonio	9		
Aporte institucional		11,149	11,149
Resultados no realizados		21,039	(6,187)
Resultados acumulados		4,670,080	4,569,456
Total patrimonio		4,702,268	4,574,418
Total pasivo y patrimonio		4,702,808	4,574,961

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Ingresos			
Primas	6	498,314	455,519
Resultados por operaciones financieras	10	135,659	152,621
Recuperación de provisión para incobrabilidad de creencias por cobrar		-	12,369
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		40,524	59,562
Otros ingresos	11	4,121	40,334
		678,618	720,405
Gastos			
Gastos administrativos		(3,307)	(3,269)
Provisión de primas		-	(31,806)
Gastos por participación en procesos de salida de mercado		(552,115)	-
Diferencia en cambio, neta		(12,959)	24,819
Otros gastos		(9,613)	(6,053)
		577,994	(16,309)
Resultado neto del ejercicio			
Otro resultado integral	7	27,226	(16,211)
Total resultados y otro resultado integral		127,850	687,885

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	Aporte institucional (nota 9.A)	Resultados no realizados (nota 9.B)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2018	11,149	10,024	3,865,360	3,886,533
Resultado neto del ejercicio	-	-	704,096	704,096
Otro resultado integral:				
Pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	(16,211)	-	(16,211)
Total resultados integrales del ejercicio	-	(16,211)	704,096	687,885
Saldo al 31 de diciembre de 2018	11,149	(6,187)	4,569,456	4,574,418
Saldo al 1 de enero de 2019	11,149	(6,187)	4,569,456	4,574,418
Resultado neto del ejercicio	-	-	100,624	100,624
Otro resultado integral:				
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta	-	27,226	-	27,226
Total resultados integrales del ejercicio	-	27,226	100,624	127,850
Saldo al 31 de diciembre de 2019	11,149	21,039	4,670,080	4,702,268

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo de Seguro de Depósitos

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2019	2018
Actividades de operación			
Cobranza de primas		489,142	441,778
Cobranza de multas y otros		3,010	30,857
Cobranza de depósitos no reclamados		40,524	59,561
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8(b)	-	12,369
Depósitos a plazo generados en el período		24,908	334,631
Menos			
Comisión por custodia de inversiones		(175)	(262)
Devolución de depósitos no reclamados		(8,042)	(5,910)
Pagos de servicios recibidos		(3,078)	(3,199)
Transferencia a Banco Operador por acreencias de entidades en liquidación		(600,000)	-
Flujo neto procedente de las actividades de operación		(53,711)	869,825
Actividades de inversión			
Compra de muebles y equipos de computo		-	(2)
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo e inversiones disponibles para la venta		4,713,933	6,422,894
Inversión en depósitos a plazo e inversiones disponibles para la venta		(4,992,894)	(6,943,899)
Flujo neto usado en las actividades de inversión		(278,961)	(521,007)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalente al efectivo		(332,672)	348,818
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio		1,144,010	794,771
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo mantenido		(11,937)	421
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio		799,401	1,144,010

Las notas adjuntas de la página 5 a la 22 son parte integral de estos estados financieros.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el “Fondo”) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) N° 26702 (en adelante Ley General).

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

B. Actividad económica

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Al 31 de diciembre de 2019, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/ 100,661 (S/ 100,864 al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP). El Fondo tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del Fondo sometida al régimen de intervención.

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por el secretario técnico el 24 de febrero de 2020 y serán presentados para la aprobación del Consejo de Administración del Fondo. En opinión del secretario técnico, los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración del Fondo sin modificaciones. Los estados financieros auditados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 12 de abril de 2019.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración del cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual de Contabilidad del Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el Manual), y en aquello no contemplado se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los criterios establecidos en el Manual del Fondo.

C. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por, las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

El Fondo prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), de acuerdo con normas SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad de miles (S/ 000), excepto cuando se indica en otra forma.

E. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, el Consejo de Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por el Consejo de Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas del estado de resultados del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se refiere a la evaluación para clasificar sus inversiones financieras como instrumentos disponibles para la venta.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.B).
- Provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar (nota 3.D).

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

iii. Medición de los valores razonables

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos similares.
- Nivel 2: Se usa información sobre el activo o pasivo distinto a los valores de cotización (Nivel 1), pero que puede ser confirmada, sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, proveniente de precios).
- Nivel 3: Se usa información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

El Consejo de Administración del Fondo determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, el Consejo de Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables del Fondo, los títulos valores en los cuales se invierten los recursos del Fondo son clasificados en las categorías I. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en opinión del Consejo de Administración, los valores razonables de sus otros instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros equivalen a su valor en libros al cierre del ejercicio.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

i. Contrato

De acuerdo con el Manual del Fondo, los términos “contrato” y “contractual” hacen referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les procede claras consecuencias económicas que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible. Los contratos y sus instrumentos financieros asociados pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Instrumento financiero

En cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Activo financiero

Es cualquier activo que sea:

- Dinero en efectivo
- Un instrumento de patrimonio en otra entidad
- Un derecho contractual a: (i) recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Pasivo financiero

Es cualquier pasivo que suponga:

- Una obligación contractual de: (i) entregar efectivo u otro pasivo financiero a un tercero e (ii) intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad que: (i) si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio y (ii) si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

iii. Clasificación y medición posterior

Los activos financieros, conforme con la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición" (NIC 39), se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

▪ Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados:

En esta categoría se incluirá lo siguiente:

Activos financieros mantenidos para negociar. En esta subcategoría se incluirán todos los activos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- Se originan o adquieren con el objetivo de venderlos en un futuro cercano.
- Son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los activos financieros designados en su reconocimiento inicial por la entidad. Dicha designación únicamente se podrá realizar en los casos permitidos por el Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-12 y sus normas modificatorias, en adelante el Reglamento de Inversiones, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valorización (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos, o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada.

Adicionalmente, en el caso de inversiones se deberá tomar en cuenta lo señalado en el artículo 5° del Reglamento de inversiones.

▪ **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento**

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.

En el caso de inversiones se deberá tomar en consideración las disposiciones contenidas en el artículo 7° del Reglamento de inversiones.

▪ **Préstamos y partidas por cobrar**

En esta categoría se incluirán los activos financieros cuyos flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperara todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogerá tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos efectuados en otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituya parte del negocio de la entidad.

▪ **Activos financieros disponibles para la venta**

En esta categoría se incluirán los activos financieros no clasificados como a) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, b) activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y c) préstamos y partidas por cobrar.

Los pasivos financieros, se incluirán a efectos de su valorización, conforme con los criterios establecidos por la NIC 39.

iv. Fecha de contabilización de los instrumentos financieros

Para el reconocimiento de los activos y pasivos financieros, así como para su baja, la entidad utilizará la contabilidad de la fecha de negociación o contratación, a que se refiere la NIC 39.

v. Método de tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

vi. Tasa de interés efectiva

Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financieros. Para dicho cálculo, la entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero, no debiendo considerar las pérdidas crediticias futuras.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluirá todas las comisiones y los intereses pagados o recibidos por las partes en el contrato, que integran la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

vii. Costos de transacción

Son los costos incrementales directamente atribuibles a la compra, emisión, venta o disposición por otra vía de un activo o pasivo financiero.

viii. Costo incremental

Es aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiese adquirido, emitido, dispuesto del instrumento financiero. Incluyen honorarios y comisiones pagadas a los agentes (incluyendo a los empleados que actúen como agentes de venta), asesores, comisionistas e intermediarios, tasas establecidas por las agencias reguladoras y bolsas de valores, así como impuestos y otros derechos. Los costos de transacción no incluyen primas o descuentos sobre la deuda, costos financieros, costos internos de administración o costos de mantenimiento.

B. Deterioro de activos

Por un lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable determinado de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de inversiones, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Por otro lado, cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones a vencimiento hayan sufrido un deterioro de valor, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de inversiones, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se espera recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original (TIR de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período (la tasa a la fecha a que se refieren los estados financieros), determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. El importe en libros del instrumento se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período. La metodología y supuestos empleados para estimar los flujos deben ser revisados de manera periódica por la propia entidad y órganos de control respectivos.

Sobre lo anterior, la entidad no podrá reconocer un importe por deterioro de valor menor a la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable a la fecha de evaluación. Las pérdidas por deterioro se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

C. Efectivo y equivalentes al efectivo

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el Efectivo y equivalentes al efectivo comprende los rubros de caja chica, cuentas corrientes, efectivo disponible en el BCRP y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días, todos ellos registrados en el estado de situación financiera. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

D. Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de las acreencias por cobrar

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que, a criterio del Consejo de Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por el Consejo de Administración del Fondo para el registro de la provisión para incobrabilidad de las acreencias por cobrar es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de las depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

E. Primas por cobrar y provisión

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de los diez días útiles luego de vencido el trimestre.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

La tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

F. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por primas se reconocen de acuerdo con lo percibido durante los tres primeros trimestres del ejercicio, la determinación de ingresos por prima para el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas del trimestre anterior.

Los intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

G. Otros ingresos

Los otros ingresos son registrados en el período en el que se devengan.

H. Provisiones

i. Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de cualquier reembolso.

Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

ii. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

I. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en el resultado integral.

J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otros resultados integrales:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otros resultados integrales se reclasifican a resultados);
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

K. Nuevos pronunciamientos contables

i. Oficio emitido por SBS aplicable para el Fondo

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú de acuerdo con lo indicado en el Manual del Fondo; sin embargo, este marco contable cambió para el año 2019 conforme a lo siguiente:

Mediante Oficio N° 47156-2019 – SBS, de fecha 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia de Banca y Seguros y Administración de Fondo de Pensiones (en adelante SBS) oficializó el Manual de políticas contables cuyos cambios son los siguientes:

- Incluir en el Literal E) del Capítulo I “Disposiciones Generales” del Manual que los estados financieros se deben elaborar y presentar de acuerdo con los criterios contables establecidos en el Manual y otras disposiciones establecidas por el Fondo y, en aquello no contemplado por éstas, se aplicará lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB) y oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad.
- Las operaciones en moneda extranjera se deberán registrar en las cuentas contables que el Fondo determine como apropiadas, dado que se identificaron 3 distintas formas para reflejar las operaciones en moneda extranjera.
- Por los ingresos devengados no cobrados (ingresos en suspenso) se propuso la eliminación de los pasivos reconocidos en balance (cuentas 3303 y 3903) y únicamente mantener el control de los saldos en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Fondo no cuenta con saldos en intereses en suspenso.

- Por los bienes adjudicados, la SBS no propuso cambios; sin embargo, solicitó que se debe evaluar si las referencias corresponden o no a operaciones que el Fondo puede realizar. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Fondo no cuenta con bienes adjudicados.
- Se alinearon las políticas de inversiones de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero que contempla las disposiciones del Reglamento de Clasificación y Valorización de Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero aprobado por la Resolución SBS N° 7033-2012.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, las inversiones se mantienen clasificadas como inversiones disponibles para la venta y no presentó efectos contables a registrar (nota 7).

Como resultado de la evaluación de los efectos en la adopción del nuevo marco contable, la Administración del Fondo ha determinado que no existen ajustes y/o reclasificaciones para fines de reexpresión de la información comparativa.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

ii. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas o adaptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el Fondo se señalan a continuación. El Fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
Modificaciones a referencias al marco conceptual en las NIIF.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2020.
NIIF 3: Definición de negocio. Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Se permite adopción anticipada.
Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (enmiendas a la NIIF 10: Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos).	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

iii. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a aprobación y adopción de NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través:

- De la Resolución N° 003-2019 – EF/30 emitida el 21 de setiembre de 2019 oficializó la versión 2019 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y Comité de Interpretaciones (SIC).
- De la Resolución N° 001-2019-EF/30 emitida el 11 de enero de 2019 oficializó las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF; modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera 3: Combinaciones de Negocios, NIC 1: Presentación a los Estados Financieros y la NIC 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Tal como se indica en la nota 2.A las normas e interpretaciones detalladas anteriormente en i) y ii) sólo serán aplicables al Fondo en forma supletoria cuando se presenten situaciones no previstas en su Manual de Contabilidad. La Administración del Fondo no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas.

iv. Requerimientos actuales emitidos por el IASB efectivos desde el 1 de enero de 2019

- Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28).
- Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017- diversas normas.

Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2019

Nuevos requerimientos o modificaciones	Efectivo desde:
<ul style="list-style-type: none">▪ NIIF 16: Arrendamientos.▪ Características de pago anticipado con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9).▪ Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28).▪ Modificación, reducción o liquidación de un plan (modificaciones a la NIC 19).▪ Mejoras anuales de la NIIF, ciclo 2015-2017-diversas normas.	1 de enero de 2019

Precisiones sobre la aplicación de las NIIF 16: “Arrendamientos”

Mediante Oficio Múltiple N° 467-2019-SBS de fecha 7 de enero de 2019, la Superintendencia precisó que la NIIF 16 Arrendamientos, no será de aplicación a las empresas supervisadas hasta establecer las disposiciones correspondientes; por lo tanto; las empresas supervisadas seguirán aplicando la NIC 17 Arrendamientos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Fondo no cuenta con arrendamientos vigentes.

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Secretaria Técnica del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos y la constitución de depósitos a plazo, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con los ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/ 3.311 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.317 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.369 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.379 por US\$ 1 para la venta al 31 de diciembre de 2018).

Fondo Seguro de Depósitos
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2019 y de 2018

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2019	2018
Activo		
Efectivo y equivalente al efectivo	231,171	200,147
Primas por cobrar	8,417	8,238
Otras cuentas por cobrar	2,716	82
Otros activos	3	-
	242,307	208,467
Pasiva		
Otras cuentas por pagar	(28)	(32)
	(28)	(32)
Posición activa neta	242,279	208,435

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el Fondo no tiene exposición significativa al riesgo cambiario, por lo que no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en el año 2019 fue de una pérdida neta de miles de S/ 12,959 (en el 2018 fue una ganancia neta de miles de S/ 24,819), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados y otros resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad del dólar estadounidense, la moneda a la que el Fondo tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral antes del resultado neto del ejercicio.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otros resultados integrales, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2019	2018
Revaluación de moneda extranjera			
Soles	5	40,109	35,122
Soles	10	80,218	70,243
Devaluación de moneda extranjera			
Soles	5	(40,109)	(35,122)
Soles	10	(80,218)	(70,243)

Riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo.

Las inversiones del Fondo están sujetas a ganancias/pérdidas de capital por las fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Las inversiones con mayor duración son más sensibles a las variaciones en la tasa de interés. Al Consejo de Administración se presenta un informe de inversiones que debe considerar la valuación del portafolio de inversiones a precios de mercado. Para ello se utiliza el vector de tasas de descuento de las AFP's y fondos mutuos locales, así como información de otros agentes del mercado de capitales. Si la variación en el precio de mercado respecto al precio de adquisición resulta significativa, ya sea como resultado de movimientos en la tasa de interés o cambios en la calidad crediticia del emisor, el Consejo de Administración estimará la provisión necesaria que ajuste la pérdida/ganancia de capital a pesar de que dichas inversiones son consideradas a término.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

B. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con los ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez.

Adicionalmente, el Fondo posee una diversificación de sus recursos que no se concentren en un determinado emisor o tipo de instrumento financiero, mejorando la liquidez del portafolio.

En ese sentido, en la política de inversión del Fondo se establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Depósitos a plazo (a)	774,266	1,125,329
Cuentas corrientes	25,135	18,680
Caja chica	-	1
	799,401	1,144,010

- (a) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo incluye depósitos a plazo en moneda extranjera mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP) por miles de US\$ 3,771 y devenga una tasa de interés anual de 2.09% con vencimiento en enero 2020. (Al 31 de diciembre de 2018 el saldo incluía depósitos en moneda nacional mantenidos en el BCRP por miles de S/ 463,511, a una tasa de interés anual de 1.95% y a depósitos a plazo en moneda extranjera mantenidos en el BCRP por miles de US\$ 5,381, a una tasa de interés anual de 2.28%. Todos los depósitos a plazo vencieron durante el año 2019).

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acordó mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el Fondo solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el saldo incluye depósito a plazo en moneda extranjera en el Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante FLAR) por miles de US\$ 45,874 que devenga una tasa de interés anual de 1.85 % con vencimiento en junio 2020, así como depósitos plazo en la Corporación Andina de Fondos (en adelante la CAF) por un total de miles de US\$ 181,485 que devengan una tasa de interés anual entre 1.93% y 2.74% con vencimientos entre marzo y diciembre 2020. (Al 31 de diciembre de 2018, mantenía un depósito a plazo en moneda extranjera en FLAR por miles de US\$ 133,144 que devengó una tasa de interés anual de 2.73% y depósitos plazo en la CAF por un total de miles de US\$ 56,551 que devengaron una tasa de interés anual entre 2.36% y 2.70%).

Asimismo, el Fondo no puede realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional según lo establece el artículo N° 150 de la Ley general del sistema financiero.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

6. Primas por Cobrar

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales fueron liquidados durante el mes de enero de 2020 y 2019, respectivamente (nota 3.E).

El saldo al 31 de diciembre fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Provisión de primas	126,841	119,271
Primas de años anteriores por cobrar (a)	31,806	31,806
	158,647	151,077
Menos - provisión de primas (a)	(31,806)	(31,806)
	126,841	119,271

- (a) Corresponde a primas no pagadas establecidas en el artículo 11° de la Resolución SBS N° 657-99 por las cuales el Fondo interpuso una demanda legal a una institución miembro del Fondo para cobrar las primas previstas en el artículo 147° de la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y normas complementarias, generadas como consecuencia de la subestimación de primas en las que incurrió la institución miembro del Fondo entre el año 2009 y diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de primas fue el siguiente:

<i>En soles</i>	2019	2018
Saldo inicial	(31,806)	-
Adiciones	-	(31,806)
	(31,806)	(31,806)

En opinión de la Administración, el saldo de la estimación de deterioro por prima cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para primas de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

En 2019 y 2018, los ingresos por primas ascendieron a miles de S/ 438,314 y miles de S/ 455,519, respectivamente.

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Monto invertido	Ganancia no realizada	Valor en libros	Monto invertido	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros
Certificados de depósitos del BCRP (a)	3,173,493	5,477	3,178,970	2,238,178	(565)	2,237,613
Bonos corporativos (b)	429,706	15,461	445,167	555,646	(5,633)	550,013
Letras del tesoro Público (c)	103,912	101	104,013	494,857	5	494,862
Papeles comerciales (d)	-	-	-	28,997	6	29,003
	3,707,111	21,039	3,728,150	3,317,678	(6,187)	3,311,491

- (a) Los certificados de depósitos emitidos por el BCRP son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2019, estos certificados devengan intereses en base a la tasa de referencia del BCRP, la cual fluctuó entre 2.144% y 2.919% (entre 2.27% y 3.80% al 31 de diciembre de 2018) y tienen vencimientos entre enero y noviembre de 2020 y entre enero y agosto de 2021 (entre enero y diciembre de 2019 y enero 2020 al 31 de diciembre de 2018).

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

En 2019 y 2018, los certificados de depósitos del BCRP devengaron intereses por miles de S/ 76,084 y S/ 66,399, respectivamente (nota 10).

- (b) Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A. Al 31 de diciembre de 2019, los bonos vencen entre el 2020 y el 2028 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 1.65% y 1.92% (entre 1.4% y 6.3% en 2018).

En 2019 y 2018, los bonos devengaron intereses por miles de S/ 24,208 y miles de S/ 14,201, respectivamente (nota 10).

- (c) Las letras del tesoro público vencen en el año 2020 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 2.335% y 2.81% (vencieron en el año 2019 y devengaron intereses a tasas que fluctúan entre 2.25% y 2.60% en 2018).

En 2019 y de 2018, las letras del tesoro público devengaron intereses por miles de S/ 6,677 y S/ 23,101, respectivamente (nota 10).

Los certificados de depósito del BCRP, los bonos corporativos y las letras del tesoro público han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, los bonos, y letras del tesoro público se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo. Asimismo, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión para Incobrabilidad

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Acreecias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención (a)		
Financiera TFC S.A. en Liquidación	552,115	-
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	103,090	104,885
Banco República en Liquidación	49,168	49,780
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	62,409	62,409
	766,782	217,074
Provisión por incobrabilidad	(766,782)	(217,074)
Total acreencias por cobrar neta de provisión para incobrabilidad	-	-

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entre en proceso de intervención o liquidación para el pago a las depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con los lineamientos señalados en la Ley General.

El 11 de diciembre de 2019, a través de la Resolución SBS N° 5826-2019 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de Financiera TFC S.A. y posteriormente en disolución y liquidación según Resolución SBS N° 5855-2019. La SBS solicitó la participación del Fondo vía el pago de la cobertura a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

Mediante Oficio SBS N° 48314-2019-SBS, del 12 de diciembre de 2019, la SBS solicitó al Fondo el importe de miles de S/ 600,000 para atender el pago a los depositantes asegurados, siendo la SBS sujeta a rendir cuenta de los fondos transferidos. Al 31 de diciembre de 2019, la Gerencia del Fondo estimó que el importe a devolver a los depositantes asegurados de Financiera TFC S.A. asciende a miles de S/ 552,115, generándose un importe por cobrar de miles de S/ 47,885 que se encuentra registrado en el rubro de otras cuentas por cobrar del estado de situación financiera.

- (b) La totalidad de las partidas de acreencias por cobrar son provisionadas por el Fondo, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Saldo inicial	217,074	223,965
Provisión del ejercicio	552,115	-
Recuperaciones	-	(12,369)
Diferencia de cambio	(2,407)	5,478
Saldo final	766,782	217,074

9. Patrimonio

A. Aporte institucional

Comprende el aporte efectuado por miles de S/ 11,149 que realizó el BCRP para la creación del Fondo en año 1992.

B. Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, corresponde al efecto por el cambio en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta mantenidas a esa fecha. Durante 2019, los otros resultados integrales transferido a resultados corresponde a una ganancia no realizada por miles de S/ 27,226 (pérdida no realizada por miles de S/ 16,211 en 2018).

10. Resultados por Operaciones Financieras

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Certificados de depósito	76,084	66,399
Depósitos a plazo	27,317	20,467
Bonos corporativos	24,208	14,201
Letras del tesoro	6,677	23,101
Ingresos por intereses	1,018	1,213
Fondos en administración – BCP	338	-
Moras por primas de años anteriores (a)	17	26,005
Papeles comerciales	-	1,235
	135,659	152,621

- (a) Corresponde principalmente al pago de primas de años anteriores de instituciones financieras regularizadas en el año 2019 y 2018.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

11. Otros ingresos

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2019	2018
Multas y moras (a)	3,497	8,518
Primas de años anteriores	-	31,806
Otros ingresos	624	10
	4,121	40,334

- (a) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a la regularización del pago de primas, moras y penalidades de años anteriores debido a una subestimación por parte de ciertas instituciones miembros del Fondo.

12. Situación Tributaria

De acuerdo con el capítulo III Fondo de Seguro de Depósito de la Ley General, artículo 147°, se establece que el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

13. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2019 fue de S/ 100,661 (S/ 100,864 al 31 de diciembre de 2018).

14. Eventos Subsecuentes

En opinión de la Gerencia con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de este informe no han ocurrido hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 excepto por lo siguiente:

Con fecha 15 de marzo de 2020, el Gobierno Peruano, a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. La disposición legal entró en vigencia a partir del lunes 16 de marzo por 15 días calendario. Asimismo, se dispuso el cierre de las fronteras, se estableció que las personas solo pueden circular en vías de uso público para la provisión y acceso a servicios y bienes esenciales, y, adicionalmente, se indicó que las siguientes actividades quedan exentas de esta disposición: (i) entidades financieras, seguros y pensiones, así como servicios complementarios y afines que garanticen su adecuado funcionamiento; (ii) producción, almacenamiento, transporte, distribución y venta de combustible; (iii) Medios de comunicación y centrales de atención telefónica y (iv) subsector minero.

El Gobierno Peruano mediante la emisión de diferentes Decretos Supremos declaró ampliar la vigencia del Estado de Emergencia Nacional. De esta forma a través del Decreto Supremo N° 083-2020 se prorrogó el estado de emergencia hasta el 24 de mayo de 2020 para frenar la propagación del COVID-19 en Perú. Con fecha 22 de mayo de 2020, el Gobierno anunció la extensión del plazo de emergencia nacional hasta el 30 de junio de 2020, con la finalidad de frenar la propagación del COVID-19 en el Perú.

Los riesgos relacionados con el brote incluyen interrupciones en las operaciones comerciales como resultado de las cuarentenas de empleados e incertidumbre sobre la duración del impacto del virus.

Fondo Seguro de Depósitos

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019 y de 2018

La Gerencia considera que, a la fecha del presente informe, el Fondo no se ha visto afectado a pesar de las caídas en los mercados y muestra retornos estables y positivos, pues invierte principalmente en inversiones de renta fija. La Gerencia considera que la situación actual no ha impedido que se mantenga la cadena de pagos, y se continúa con el trabajo de manera remota y continua con el monitoreo en busca de posibles impactos y gestionando los riesgos asociados.

Asimismo, con fecha 13 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple 11628-2020-SBS, en el que se comunica que el plazo para el pago de las primas por las instituciones financieras al Fondo se mantiene de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 148 de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y modificatorias; y deberán remitir en dicho plazo los Anexos 17 A y Anexos 17 B correspondientes al 31 de marzo de 2020, que sustentan el "Control de imposiciones cubiertas por el Fondo" y la "Hoja de Control de Pago de Primas al Fondo". Por lo tanto, el Fondo ha percibido el pago de las primas por parte de las instituciones financieras correspondientes al 31 de marzo de 2020 sin dificultades.

Debido a que las implicaciones de COVID-19 son indicativas de condiciones que surgieron posterior al cierre del período 2019, la Gerencia ha evaluado que este evento no requiere ningún ajuste en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.